INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2010 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL"

Asunción, 24 de agosto de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2010 para "SERVICIOS DE CEREMONIAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, corresponde al rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para el Ejercicio Fiscal 2010, la suma de guaraníes 230.000.000.- (Guaraníes; Trescientos cincuenta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2011, la suma de guaraníes 80.000.000.- (Guaraníes; Ochenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.954
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Totality Service; Enlace Eventos; Organización Integral S.R.L.; Bursal Asesoría y Eventos; Lucía Dure***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de agosto del 2010 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado las empresas: TOTALITY SERVICE y ORGANIZACIÓN INTEGRAL. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las empresas mencionadas. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se solicitaron aclaraciones.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Nº	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 212.802.440.-
2	TOTALITY SERVICES	Gs. 247.056.940.-

En efecto corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

procedido a corroborar la sumatoria total, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios.

Se procede al análisis de la Oferta económica con el precio más bajo; la presentada por la empresa ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

De esta manera se analiza la documentación presentada por dicha firma:

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los Derechos del Menor	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio; poder del representante)	**CUMPLE**
6. Fotocopia del Balance General de los últimos 3 años	**CUMPLE**
7. Evidencia documentada mediante la presentación de	**CUMPLE**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

certificados, facturas o contratos, etc. En la realización de servicios similares	

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente a cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L.

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (balances impositivos) del oferente cumple este requisito mínimo exigido y en consecuencia corresponde continuar analizando tomando como base los demás requisitos fijados en las bases de la Licitación.

ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación; además del curriculum de la empresa.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee experiencia en la Prestación de Servicios de Ceremonial.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos y curriculum adjuntos a la carpeta del oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza los ítems requeridos y asimismo los ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada a sido analizada y evaluada conforme los ITEMS propuestos para el efecto de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***, bajo Contrato Abierto, y por un monto mínimo de **Gs. 145.000.000.- (Guaraníes; Ciento cuarenta y cinco millones)**, y un monto máximo de **Gs. 290.000.000.- (Guaraníes; Doscientos noventa millones) – *PLURIANUAL***

   Ejercicio Fiscal 2010 Gs. 210.000.000.-
   Ejercicio Fiscal 2011 Gs. 80.000.000.-

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director Financiero

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.